

Si no aparece la imagen vuelve a cargar la pantalla, gracias.

C2



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana

2013

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 DE MAYO DE 2013

FOLIO N°
12161-151MAGU13

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE (Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y del Artículo 310 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.)

AV. PATRIOTISMO	711	B	-----	-----
Calle	Nº Of.	Int. /Local	Manzana	Lote
SAN JUAN MIXCOAC	-----			03730
Colonia	Poblado		C1	Código Postal
BENITO JUÁREZ				[REDACTED]
Delegación				

ZONIFICACIÓN

Certifico que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para BENITO JUÁREZ, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de mayo de 2005, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que al predio o inmueble de referencia le aplica la zonificación: HM8/20/Z (Habitacional-Mixto, 8 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre, "Z" número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie por cada vivienda), por Norma de Ordenación sobre Vialidad en Av. Patriotismo, tramo E-F de Viaducto Miguel Alemán a: Empresa, aplica 20% adicional de incremento a la demanda reglamentaria de estacionamiento para visitantes y restricción de construcción en una franja de 5.00 m de ancho al frente del predio a partir del alineamiento únicamente en planta baja

USOS DEL SUELLO PERMITIDOS:

Tabla de Usos del Suelo HM (Habitacional Mixto).

—Habitacional unifamiliar, —Habitacional plurifamiliar, —Carnicerías, pollerías, recaudaderías, lecherías, venta de lácteos, embutidos, salchichonería, rosticerías, tamalerías, bienes alimenticios elaborados a partir de la materia prima ya procesada, entre otros; panaderías, paletterías, neverías y dulcerías, —Minisupers, misceláneas, tiendas de abarrotes, tiendas naturistas, materias primas, Artículos para fiestas, estatuillas, perfumerías, ópticas, farmacias, boticas y droguerías; zapaterías, botillerías, tiendas de telas y ropa, paqueretas y joyería, tiendas de equipos electrónicos, discos, música, regalos, decoración, deportes y juguetes, venta de mascotas y artículos para mascotas con servicios veterinarios, librerías y papelerías, fotocopias, taquilleras, mercerías y floristerías, venta de atuendos, expendios de pan y venta de productos manufacturados, —Vinería, —Ferrerías, material eléctrico, vidrieras y mueblerías, —Venta de enseres eléctricos, llaves blancas, computadoras y equipos y muebles de oficina, —Venta de vehículos, refaccionarias, y accesorios con instalación, —Lanternas con instalación, —Mercados, bazar, —Tiendas de autoservicio y supermercados, plazas, centros comerciales y tiendas departamentales, —Tiendas de materiales de construcción, tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinas, pintura y azulejo, —Venta de gasolina, diesel o gas LP, en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación, —Venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco, —Venta de productos de uso personal y doméstico, —Venta de maquinaria y equipo para laboratorios, hospitales, anaqueles y frigoríficos, —Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbás, cemento, cal, grava, arena, varilla, —Cementerías, tabiquerías, venta de materiales metálicos, —Venta y renta de maquinaria y equipo pesado, guías, trascabos, plantas de soldar, plantas de luz, bombas industriales y motobombas, —Consultorios para: odontólogos, oftalmólogos, quiroprácticos, nutriólogos, psicólogos, dental y médicos; atención de adicciones, planificación familiar, terapia ocupacional y del habla, alcohólicos anónimos y neuroticos anónimos, —Edición y desarrollo de software, —Oficinas para alquiler y venta de: bienes raíces, sitios para filmación, espectáculos y deportes; alquiler de equipos, mobiliario y bienes muebles; renta de vehículos y agencia automotriz, —Oficinas de instituciones de asistencia, asilo de ancianos y personas con capacidades diferentes; servicios de adopción, orfelinatos, casas de cuna y centros de integración familiar y juvenil, —Oficinas y despachos; servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduanales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranzas, colocación y administración de personal, —Agencias de protección, seguridad y custodia de personas, bienes e inmuebles, —Garitas y caseta de vigilancia, —Centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales, —Juzgados y tribunales, —Oficinas de gobiernos en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas y religiosos, —Estaciones de bomberos, —Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales o gubernamentales, —Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud, —Clínicas generales y de urgencias, clínicas de corta estancia (sin hospitalización), bancos de sangre o de órganos, centros de socorro y centrales de ambulancias, —Laboratorios de análisis clínicos, dentales y radiográficas, especializados genéticos, taller médico dental, —Centros antímaticos, clínicas y hospitales veterinarios, —Guarderías, jardines de niños y escuelas para niños atípicos y centros de desarrollo infantil (permisos en todos los niveles), —Capacitación técnica y de oficios, academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes, gimnasios, centros de adiestramiento físico en yoga, artes marciales, fisiología, turismo, natación, pesas y similares, —Bibliotecas, hermerotecas, ludotecas, centros comunitarios y culturales, —Escuelas primarias, secundarias técnicas, —Preparatorias, vocacionales y normales, institutos tecnológicos, politécnicos, universidades y postgrados, centros de investigación científica y tecnológica, —Laboratorio para análisis de mecánica de suelo, laboratorio para análisis de alimentos, laboratorio de pruebas de calidad de equipos materiales en general, —Auditorios, teatros, cines, salas de concierto y cinematografías, centros de convenciones, centros de exposiciones, galerías de arte y museos, —Video juegos, juegos electromecánicos, billares, bolíche, pistas de patinaje y juegos de mesa, —Círcos y ferias temporales y permanentes, —Salones para fiestas infantiles, —Salones para banquetes y fiestas, —Jardines para fiestas, —Centros deportivos, albercas y canchas deportivas bajo techo y descubierta, práctica de golf y squash, —Templos y lugares de culto, instalaciones religiosas, seminarios y conventos, —Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, anticuarios, torterías y cocinas económicas, —Comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor, —Salones de baile y peñas, —Restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, restaurantes-bar, cantinas, bares, video-bares, centros nocturnos, discotecas, cerveterías y pulquerías, —Hoteles, moteles (permisos en todos los niveles), —Albergues, hostales y casas de huéspedes, —Salas de belleza, clínicas de belleza sin cirugía, peluquerías y sastrerías en general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (trajes y smokings) y renta de computadoras con o sin servicios de Internet; reparación y mantenimiento de bicicletas; teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado; electrodomésticos e instalaciones domésticas; equipos de precisión, cómputo y video; tapicería y reparación de muebles y asientos; cerajería, servicios de atuendos, electrónicos, alquiler y reparación de artículos en general, —Agencias de correos, telégrafos y teléfonos, —Velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación con crematorio, —Velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación sin crematorio, —Servicios de jardinería; lavado y teñido de alfombras, cortinas y muebles, —Sanitarios públicos, —Salas de masaje, spa, camas de bronceado y baño sauna, —Centrales de mensajería y paquetería, telefónicas, correos y telégrafos, estaciones de radio y televisión, —Estaciones repetidoras de comunicación celular y servicios satelitales, de télex y radiodifusión en general; estaciones proveedoras de servicios de Internet, —Bancos, cajeros automáticos y casas de cambio, —Montepíos, casas de bolsa, aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de préstamo y casas de empeño, —Transporte escolar, para empleados, urbano de pasajeros y renta de vehículos con o sin chofer, —Transporte de carga con o sin refrigeración y equipos especiales, silos de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público, —Bodegas con o sin refrigeración de productos perecederos sin venta al público, —Bodegas de productos no perecederos sin venta al público, —Servicio de mudanzas, servicio de grúas para vehículos, —Helipuertos, —Estacionamientos públicos, privados y pensiones (permisos en todos los niveles y en la zonificación EA, sólo subterráneos), —Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestérios y equipos de cómputo, —Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, —Vehículos, —Vulcanizadoras, centros de diagnóstico sin reparación del vehículo y lavado manual, servicio de alineamiento y balanceo, —Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, moles y convertidores catalíticos, —Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel, producción de artículos de madera, carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartóncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial; producción de velas y jabones, —Edición e impresión de periódicos, revistas, libros y similares, corrección de estilo y composición tipográfica, encuadernación, producción de fotografados, clichés, placas topográficas, placas de offset y litografía, sellos metálicos y goma, materiales para fotocomposición a nivel micro-industrial, o artesanal; fotolito, —Producción de artículos de hule y plástico por extrusión e inyección (moldeo y soplado), —Herrería, elaboración de piezas de joyería y orfebrería, lámparas y candiles de uso doméstico y ornamental; juguetes de diversos tipos; instrumentos musicales, artículos y aparatos deportivos y otras manufacturas metálicas, canceladoras, torno y sujados, —Ensamblaje de equipos, aparatos, accesorios y componentes de informática a nivel microindustrial, —Producción reproducción y distribución de bienes audiovisuales, —Confección de prendas de vestir, calzado y bolsas, —Confección de otros artículos textiles a partir de telas, cuero y piel, bolsas y costales, —Hilado y tejido de fibras naturales duras y blandas, alfombras, sombreros, —Estaciones y subestaciones eléctricas, —Estaciones de bombeo, cárcamo, tanques y depósitos de agua, —Planta de tratamiento de aguas residuales (de acuerdo al proyecto).

Lo anterior considerando lo señalado en Norma General de Ordenación 28 "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL

ABASTO PÚBLICO" publicada en la G.O.D.F. el dia 20 de mayo del 2011.

Nota: Los usos que no están señalados en esta Tabla se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN/OCUPACIÓN ES DE: 1,185.76 m²



CONTINÚA AL REVERSO

021394